

ACCIÓN URGENTE

UIGUR EN RIESGO DE SER EXTRADITADO A CHINA

Idris Hasan, de etnia uigur y residente en Turquía, fue detenido en julio de 2021 en Marruecos en virtud de una notificación roja de Interpol, que ya ha sido anulada. Según parece, el gobierno chino lo considera un “terrorista”, término definido de forma extremadamente amplia y poco precisa en la legislación china, por el trabajo que había realizado con anterioridad para organizaciones uigures. El 15 de diciembre de 2021, el Tribunal de Casación de Marruecos falló a favor de la extradición de Idris Hasan. Idris Hasan sigue detenido y corre un alto riesgo de ser extraditado a China, donde se enfrentará a un riesgo real de detención arbitraria y tortura. Las autoridades marroquíes deben cancelar inmediatamente su extradición.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Jefe del gobierno de Marruecos

Head of Moroccan Government

Mr. Aziz Akhannouch

Palais Royal Touarga

Rabat 10070, Marruecos

Fax: +212 53 7771010

Twitter: @ChefGov_ma

Y copias a: Ministro de Justicia Abdellatif Ouahbi

Minister of Justice Abdellatif Ouahbi

Correo-e: contact@justice.gov.ma

Excelencia:

Le escribo para expresarle mi profunda preocupación por **Idris Hasan (nombre oficial Yidiresi Aishan)**, ciudadano chino musulmán de etnia uigur que fue detenido la noche del 19 de julio de 2021 en el aeropuerto de Casablanca en virtud de una notificación roja de Interpol emitida a petición de las autoridades chinas. Posteriormente fue trasladado a una prisión cercana a la ciudad de Tiflet, en el noroeste de Marruecos, donde permanece recluido.

Al parecer, el gobierno chino considera a Idris Hasan un “terrorista” por el trabajo que había realizado anteriormente para organizaciones uigures, y solicitó su extradición con arreglo a un tratado de extradición que China firmó con Marruecos en 2016. La legislación china define “terrorismo” y “extremismo” de un modo excesivamente amplio y poco preciso, lo que se viene utilizando para perseguir a las personas de origen uigur y de otras minorías étnicas musulmanas.

Existen pruebas testimoniales y documentales detalladas de que el gobierno chino ha perpetrado, como mínimo, los crímenes de lesa humanidad de encarcelamiento, tortura y persecución contra personas uigures y otras minorías predominantemente musulmanas de Xinjiang por razón de su religión y etnia.

El derecho internacional obliga a Marruecos a no trasladar a ninguna persona, ni siquiera mediante deportación o extradición, a un país en el que corra un riesgo real de sufrir tortura u otras violaciones graves de los derechos humanos.

Me alarma saber que, a pesar de que Interpol ya ha anulado la notificación roja por no ajustarse a lo establecido en su Estatuto, Idris Hasan haya permanecido en prisión y que, el 15 de diciembre de 2021, el Tribunal de Casación marroquí fallara a favor de su extradición a China (sentencia n.º 1799). De ser extraditado a China, Idris Hasan correría un riesgo real de ser detenido arbitrariamente y torturado, y su extradición violaría las obligaciones de Marruecos en virtud del derecho internacional.

Por lo tanto, le insto a cancelar inmediatamente la extradición de Idris Hasan a China.

Atentamente,
[Nombre]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Idris Hasan es un diseñador informático de 34 años que vive en Turquía desde 2012, con su esposa y sus tres hijos. Es ciudadano chino de Korla, Xinjiang, y miembro del grupo étnico uigur. Fue detenido la noche del 19 de julio de 2021 en el aeropuerto de Casablanca, cuando se encontraba en tránsito hacia Europa Occidental tras abandonar Turquía, donde ya no se sentía seguro.

En agosto de 2021, varios titulares de mandato de los [procedimientos especiales de la ONU](#) recordaron la prohibición absoluta y sin excepciones de devolver a personas a un lugar donde se verían expuestas a tortura u otros malos tratos, de conformidad con el artículo 3 de la Convención de la ONU contra la Tortura, en la que Marruecos es Parte. El principio de no devolución figura también en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. Como parte en los instrumentos jurídicos mencionados, Marruecos tiene la obligación de respetar sus disposiciones.

Sin embargo, el 15 de diciembre de 2021, el Tribunal de Casación de Marruecos emitió una opinión favorable a la extradición en su sentencia n.º 1799. Al día siguiente, el 16 de diciembre de 2021, [cuatro relatores especiales de la ONU](#) instaron al gobierno marroquí a no aplicar la decisión del Tribunal de Casación, alegando el riesgo de graves violaciones de los derechos humanos, como la detención arbitraria, la desaparición forzada o la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El 20 de diciembre de 2021, el Comité contra la Tortura de la ONU (CAT) concedió medidas cautelares, en las que solicitaba que Marruecos no extraditara a Idris Hasan a China. Gracias también a la [presión internacional](#), Idris Hasan sigue en Marruecos, pero las autoridades marroquíes no han respondido todavía a la petición de medidas cautelares del CAT. Idris Hasan sigue corriendo un alto riesgo de ser extraditado a China, donde probablemente se enfrentará a graves violaciones de derechos humanos, entre ellas la detención arbitraria, la desaparición forzada o la tortura.

Xinjiang es una de las regiones de China con más diversidad étnica. Más de la mitad de sus 22 millones de habitantes pertenecen a etnias mayoritariamente túrquicas y con predominio musulmán, como la uigur (unos 11,3 millones de personas), la kazaja (unos 1,6 millones) y otras, cuyos idiomas, culturas y formas de vida son claramente diferentes de los de la etnia han, mayoritaria en la China “interior”.

Desde 2017, bajo el pretexto de una campaña contra el “terrorismo” y el “extremismo religioso”, el gobierno de China ha llevado a cabo abusos masivos y sistemáticos contra las personas musulmanas que viven en la Región Autónoma Uigur de Xinjiang (Xinjiang). Se calcula que desde entonces más de un millón de personas han sido detenidas arbitrariamente en campos de internamiento por todo Xinjiang.

El informe de 2021 de Amnistía Internacional, [“Como si fuéramos el enemigo en una guerra”: Internamiento masivo, tortura y persecución por parte de China de personas musulmanas en Xinjiang](#), es el más exhaustivo que se ha realizado hasta la fecha sobre la brutal represión que sufren las personas uigures, kazajas y de otras minorías étnicas predominantemente musulmanas en Xinjiang. En esta investigación de Amnistía se detallan las violaciones de derechos humanos perpetradas por el gobierno chino en esa región entre 2017 y 2021, incluidas las cometidas fuera de los campos de internamiento. Los indicios que ha reunido Amnistía Internacional proporcionan un fundamento fáctico para concluir que el gobierno chino ha perpetrado, como mínimo, los crímenes de lesa humanidad de encarcelamiento, tortura y persecución contra personas uigures, kazajas y de otras minorías étnicas predominantemente musulmanas.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Árabe, francés o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 27 de abril de 2022

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Idris Hasan (nombre oficial Yidiresi Aishan, género masculino)